

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 01 de febrero del 2024

CARTA N° 001-2024-SSA

MINAGRI - V-OACID

CUT: 00006300-2024

OACID_68-01/02/2024 15 54 36



012400023743

Señor:

Víctor Hugo Parra Puente

Viceministro de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario

Presidente del Consejo Directivo del SERFOR

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Presente. -

Asunto: Designación de Director Ejecutivo del SERFOR

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de saludar su gestión y expresarle nuestras consideraciones y respeto. Asimismo, como representantes de los trabajadores del Sector Agrario, nos presentamos ante usted para manifestarle respecto a la preocupante condición **de acefalía** que viene atravesando el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, lo siguiente:

1. A partir del 29 de enero del 2024 el SERFOR ha quedado acéfalo, esto está claramente dilucidado a través de la RESOLUCION N° 26 del Poder Judicial que indica a la letra que "la sentencia de vista es clara y no ha dispuesto en ningún momento que se amplíe dicho plazo de designación ni que se haya interrumpido." Lo preocupante es que la permanencia ilegal de Exdirector Ejecutivo está provocando una parálisis administrativa de la institución, y que podría declararse ilegal cualquier acto que se esté ejerciendo en el SERFOR a partir de este 29 de enero, poniendo en peligro la gestión de los bosques en el país y su gobernanza.
2. Del mismo modo el ente rector SERVIR mediante Oficio N° 000033-2024-SERVIR-GPGSC e informe técnico N° 000034-2024-SERVIR-GPGSC ya se pronunció sobre el cumplimiento y ejecución de mandatos judiciales señalando que el mandato del Sr. Gonzales Zúñiga concluyó el 28 de Enero pasado, por lo que no nos explicamos por que aun se encuentra despachando en SERFOR, usurpando el cargo con mandato vencido.
3. En ese sentido, es necesario que el Consejo Directivo del SERFOR ratifique la decisión del juzgado, ejerciendo sus competencias para la remoción inmediata y definitiva del Señor Gonzales-Zúñiga, quién además ha realizado una gestión ineficiente y anacrónica debilitando al SERFOR en su institucionalidad y recursos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

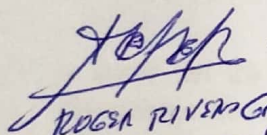
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

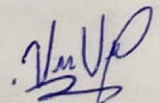
humanos, así como el atropello cometido contra los derechos fundamentales de los trabajadores, al haber demandado judicialmente ante el juzgado especializado de trabajo, la nulidad del Convenio Colectivo 2022-2024, originando con ello el malestar y rechazo de los trabajadores a nivel nacional.

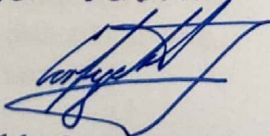
4. Y para evitar un vacío de poder, es necesario, en conjunto con el Consejo Directivo la designación inmediata del Señor Desiderio Otárola Acevedo, profesional seleccionado meritocráticamente mediante el Concurso Público de Méritos N° 001-2021-MIDAGRI/SERFOR para asumir el Cargo de Director Ejecutivo del SERFOR y que cuenta con el proceso técnico y administrativo completo para su nombramiento, incluso el proyecto de Resolución Suprema visado por la Viceministra de ese entonces. No proceder con esta designación sería un despropósito y una mala señal del MIDAGRI que indicaría que no respeta la meritocracia y que todavía juega a "encargaturas" que sabemos en la práctica no funcionan y solo provocan parálisis del Sector.

Agradeciendo su gentil atención y atención a la presente.

Sindicalmente,


ROSA RIVERO GONZALEZ
SEC GEN
SUTSA INIA NACIONAL

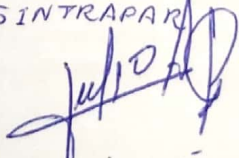

Valeria Vilanova Nuñez
Secretaria General
SIT - SERFOR


CARLOS ORTEGA SOTELO
SECRETARIO GENERAL
SITMA

C.c. Ministra de Desarrollo Agrario y Riego


Maria Altamirano A.
SINTRA SENASA
SECRETARIA GENERAL


ELIAS CORONEL JORGE
SECRETARIO GENERAL
SINTRAPAR


Julio Alvarez Ramirez
Secretario General
SINTRA - AGROIDEAS